



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 14 de mayo de 2015
INAI/009/15

PREPARADO EL INAI PARA ENFRENTAR RETOS DE LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

- **La comisionada presidenta Ximena Puente de la Mora, las comisionadas Areli Cano Guadiana, Patricia Kurczyn Villalobos, los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez se reunieron con la comunidad del Instituto, con motivo del primer año de instalación del actual Pleno del INAI**

La Ley General de Transparencia marca un nuevo inicio en la vida del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuya capacidad y entusiasmo serán la base para hacer frente a los retos que deberá atender en breve, señaló la comisionada presidenta Ximena Puente de la Mora.

En un mensaje dirigido a la comunidad del INAI, en el auditorio “Alonso Lujambio”, con motivo del primer año de instalación del actual Pleno, afirmó que el órgano garante está preparado para atender los siguientes ocho retos:

1. La instalación del **Sistema Nacional de Transparencia**, por medio del cual se podrá desarrollar, organizar y operar una política pública integral, mediante una nueva relación de cooperación y coordinación entre los órganos garantes de transparencia de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal, y de diversas autoridades establecidas para tal efecto.
2. El desarrollo de la **normativa secundaria**, tanto del Sistema Nacional de Transparencia, como del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que permita la articulación efectiva del derecho de acceso a la información.
3. La construcción de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, siendo ésta una innovación electrónica que permitirá cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley para los sujetos obligados y organismos garantes, a favor de los particulares.

4. La capacitación a nivel nacional en materia de acceso a la información, lo cual permitirá establecer programas accesibles y al alcance de todos los sujetos obligados, que tengan como fin principal, actualizar, profesionalizar y, en su caso, especializar no solo a los involucrados en la atención de solicitudes, sino a todos los integrantes de los sujetos obligados.
5. La promoción y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, de manera que se amplíe la base de usuarios que los ejerzan, impulsando, por ejemplo, la realización de ajustes razonables, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio del derecho de acceso a la información; y la utilización de un lenguaje sencillo y amigable para las personas.
6. La incentivación y seguimiento a políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva, que permita extender y facilitar el derecho de acceso a la información.
7. La elaboración de los lineamientos técnicos para la publicación y evaluación de la información pública de oficio, los cuales permitirán homologar las secciones de transparencia de los sujetos obligados para que la información pública tenga utilidad social por su sencillez y uso de lenguaje llano, sea confiable y completamente explotable.
8. La consolidación y reforzamiento de la posición del Instituto a nivel internacional en la materia, y el trabajo activo, mediante la socialización de todas las nuevas herramientas jurídicas técnicas y humanas que mantienen al Instituto en la vanguardia en la tutela del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales.

Acompañada por las comisionadas Areli Cano Guadiana, Patricia Kurczyn Villalobos, los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez, Puente de la Mora agradeció el trabajo, esfuerzo y compromiso institucional de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad del instituto, y agregó:

“Reiteramos nuestro compromiso con toda la sociedad mexicana, con el propósito de contribuir a la formación de ciudadanos más informados y, por tanto, a la construcción de un Estado más abierto, incluyente y democrático”.

Posteriormente, cada una de las comisionadas y comisionados tomó la palabra. La comisionada Areli Cano Guadiana destacó los retos que enfrentará el Instituto con la Ley General de Transparencia, como un órgano autónomo, un órgano de Estado que garantiza los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos.

“Tenemos mucho que trabajar en materia de promoción y capacitación, para que se conozcan y logren permear estos derechos en la sociedad. Nosotros somos responsables de que así sea”, enfatizó.

La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos dijo que tras las reformas en materia de transparencia, el Instituto se ha convertido en el sostén más importante para la democracia del país.

“Tenemos en nuestras manos la gobernanza de la transparencia, de la rendición de cuentas; somos los que tenemos que hacer esa política pública y vigilarla. Somos los portadores de los mensajes de este nuevo Instituto”, remarcó.

El comisionado Joel Salas Suárez indicó que el cambio del Instituto no es cosmético, sino profundo, ya que se han dispuesto medidas para transparentar su labor.

“Se va a poder ver cómo el Instituto, en términos presupuestales, se va a ir transformando para ejercer un presupuesto basado en resultados. Establecimos indicadores específicos y si no generan el valor agregado para el Estado mexicano, tendremos que presupuestar de manera distinta”, apuntó.

El comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov señaló que la transición del Instituto, de federal a nacional, no es mera retórica.

“La verdadera labor del INAI es hacer realidad el contenido normativo de la Ley. Encarnar el dicho legal, en realidad satisfactoria para los solicitantes de acceso a la información, es darle realidad a la fórmula legislativa, para proteger contundentemente los datos personales”, puntualizó.

El comisionado Oscar Guerra Ford manifestó que una buena Ley es una condición necesaria para mejorar el ejercicio de un derecho, más no suficiente.

“La otra parte está bajo nuestra responsabilidad. El éxito de este instrumento normativo, sus verdaderos alcances, están en el día a día, con la incorporación de cualquier persona que quiera tener información y que tenga los mecanismos para acceder a ella”, remarcó.

Finalmente, el comisionado Francisco Javier Acuña Llamas indicó que el Pleno del Instituto vive una colegialidad armónica.

“Para que la colegialidad funcione, quienes lo integramos debemos ser muy respetuosos, para poder ser respetables y poder, entonces, ser respetados. Esperamos nosotros poder ganarnos el respeto de toda la comunidad”, expresó.

-o0o-